

# ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPEs

En Lima, siendo las 10:30am horas del día 12 de noviembre de 2020, se reunieron de manera virtual, en segunda convocatoria, teniendo en consideración el estado de emergencia nacional declarado por los Decretos Supremos N° 044 y 046-2020-PCM, así como las medidas a tomar para prevenir la propagación del COVID -19 establecidas vía Decreto de Urgencia N° 026-2020, los siguientes miembros del Directorio:

1. Juan Carlos Vargas Gianella
2. Adriana Carmen Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. Yesica Changana Cavero
5. David Lemor Bezdin
6. Raúl Lafora Gaviño
7. Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca

Asimismo, se deja constancia de la asistencia en calidad de invitados del señor Fernando Balbuena, representante de IPAE; Mario Revilla Bernal, gerente del proyecto; y, de la señora Rosario Field, asesora legal.

## QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con comunicar oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de siete Directores, el Dr. Juan Carlos Vargas Gianella preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Doctora Adriana Giudice Alva como secretaria.

## AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los cuales se desarrollarán en el siguiente orden:

## ASUNTOS A TRATAR:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Presupuesto para el año 2021.
3. Terminos de referencia - Cierre del Proyecto.
4. Otros asuntos de interés.

## ORDEN DEL DÍA:

### 1. Informe de actividades de la Gerencia

En este punto, el señor Revilla informó a los presentes, que a pedido de los miembros del Directorio, se había enviado al Viceministerio de Pesquería una carta solicitando la custodia del acervo documentario de FONCOPES, la misma que a la fecha permanece sin respuesta y a la cual la gerencia viene realizando el seguimiento respectivo.

Seguidamente, el señor Revilla presentó los Estados Financieros del proyecto al 30 de setiembre de 2020, resaltando que el total de pasivos y patrimonio neto asciende a S/7.4,759,747.94 Soles. Asimismo, se refirió en detalle a las partidas sobre Activo y Pasivo Corriente; así como, al estado de resultados integrales cuya utilidad asciende a S/. 233,545 Soles.

Luego de realizar algunas consultas sobre algunas de las cifras presentadas, los miembros del Directorio se dieron por informados de lo expuesto por el Gerente del Proyecto y el señor Presidente dio paso al segundo punto de la agenda del día.

### 2. Presupuesto para el año 2021

En primer lugar, el señor Revilla presentó los costos fijos de IPAE para el último año del proyecto (2021) incluyendo los tres primeros meses del año 2022, los cuales se estima serán necesarios para concluir la auditoría del año 2021 y resolver los imprevistos que pudieran surgir antes del cierre definitivo. En ese sentido, el señor Revilla manifestó que el costo fijo total de la gerencia para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de marzo de 2022, asciende a S/. 586,542.00 Soles.

Seguidamente, el Gerente del Proyecto se refirió a los otros costos fijos relacionados a la gerencia, tales como: asesoría legal, servicio contable, mantenimiento de la web y memoria anual digital; resaltando que estos se mantienen en los mismos montos establecidos para el año 2020. Asimismo, informó sobre los costos relacionados al Directorio; tales como, las dietas de los Directores, los costos del fideicomiso, el valor de la auditoría externa, el costo del servicio de cierre del proyecto, servicios de prensa, publicaciones y el fondo de contingencia legal, entre otros.

Finalmente, el señor Revilla presentó al Directorio una proyección de presupuesto total hasta marzo de 2022, el mismo que planteó en S/. 1,429,842.19 Soles.

Luego de efectuar algunas preguntas sobre el sustento de los montos considerados en el presupuesto total y siendo respondidas dichas interrogantes por el Gerente del Proyecto; los miembros del Directorio acordaron suscribir con IPAE un contrato por 15

meses. Asimismo, se instruyó a la gerencia sobre la revisión y ajuste de algunas partidas en el presupuesto presentado y se acordó decidir su aprobación en la primera sesión del mes de diciembre, debiendo la gerencia presentar su nueva propuesta para entonces.

### 3. Terminos de referencia - Cierre del Proyecto.

En cuanto a la futura contratación del servicio para la revisión del "Cierre de Actividades del Proyecto FONCOPES", el señor Revilla comentó que el alcance del servicio comprenderá lo siguiente:

- Revisión de las entregas del proyecto y muestreo de la información de los últimos informes.
- Elaboración de la carta de aceptación del cliente.
- Supervisión del cierre financiero.
- Revisión, sustento y conformidad de la transferencia de saldos a IMARPE, según la Ley y su Reglamento.
- Revisión de las instrucciones de pago de acuerdo al contrato de gerenciamiento con IPAE y conciliación con la entidad fiduciaria.
- Revisión y conformidad del archivo físico y digital del Proyecto con especial énfasis en la información relacionada a los indicadores de gestión del proyecto. Elaboración de documento de entrega de cierre administrativo.
- Revisión de los contratos vigentes con los proveedores (Fideicomiso, ECAPs, Asesoría Legal, Outsourcing Contable, IPAE, otros).
- Revisión de cierre de obligaciones legales.
- Revisión y conformidad de la data en los sistemas informáticos y plataforma web.

Asimismo, estimó que el servicio debería iniciar el 15 de noviembre de 2021, debiendo culminar antes del 15 de enero de 2022, previa suscripción del contrato correspondiente. De otro lado, agregó que se solicitará a la empresa que brinde el servicio, que entregue su informe final a más tardar la primera semana del mes de febrero de 2022.

A continuación, el señor Revilla se refirió a las dos propuestas recibidas de parte de empresas interesadas en prestar dicho servicio a FONCOPES: la primera presentada por Protiviti Member Firm Perú S.A.C.; y la segunda, presentada por la empresa BDO. Luego de evaluar ambas propuestas, los miembros del Directorio instruyeron a la gerencia a solicitar a otras empresas que envíen sus propuestas a efectos de tomar la decisión más adecuada.

#### 4. Otros asuntos de interés

Finalmente, hizo uso de la palabra la asesora legal del proyecto señora Rosario Field, con la finalidad de presentar a los miembros del Directorio las normas relativas al uso y finalidad de los aportes variables; así como, de los intereses que generen los mismos.

Por su parte, el señor Revilla, se refirió al fondo de contingencia legal, informando al Directorio que solicitaría a la entidad fiduciaria su opinión respecto a la creación de un fideicomiso independiente para este fondo, que pueda utilizarse después del cierre del proyecto y, que en caso no sea usado total o parcialmente, el saldo del mismo sea transferido a IMARPE.

No habiendo otros puntos que tratar en la agenda del día, los miembros del Directorio acordaron volver a sesionar el día jueves 26 de noviembre de 2020.

Se levantó la presente sesión, siendo las doce horas con dos minutos (12:02pm) del mismo día, redactándose la presente acta, la cual, luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.



Juan Carlos Vargas Gianella



Adriana Carmen Giudice Alva



Jorge Alejandro Risi Mussio



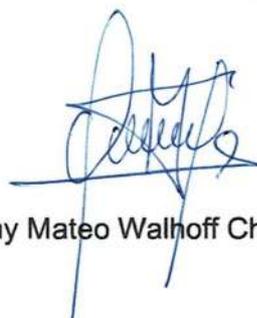
Yesica Changana Cavero



David Lemor Bezdin



Raúl Lafora Gaviño



Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca